Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

36019/2004

AGNELLO JOSE ANTONIO(TF 20763-I) c/ DGI s/

Buenos Aires, de mayo de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7°, 9° 14, 19, y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta y la labor desarrollada ante esta instancia (confr. expresión de agravios), ***REGULANSE*** en las sumas de PESOS DOSCIENTOS ($200) y de PESOS QUINIENTOS ($500), respectivamente, los honorarios de la representación y dirección letrada de la parte demandada.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi